



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

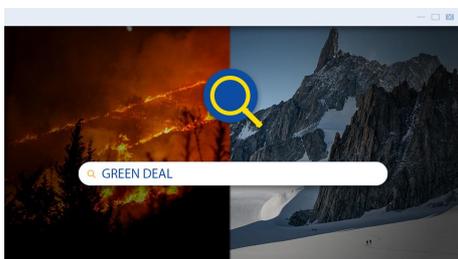
e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## Pacto Verde Europeo: clave para una UE climáticamente neutra y sostenible

El Pacto Verde Europeo es la respuesta de la UE a la crisis climática actual. Descubra en qué consiste.



▶ **Pacto Verde, Objetivo 55, Ley del Clima... ¿Qué son?**  
[https://multimedia.europarl.europa.eu/en/green-deal-fit-for-55-climate-law-what-are-they\\_N01\\_AFPS\\_220715\\_GDEX\\_ev](https://multimedia.europarl.europa.eu/en/green-deal-fit-for-55-climate-law-what-are-they_N01_AFPS_220715_GDEX_ev)

En noviembre de 2019, el Parlamento declaró la emergencia climática y pidió a la Comisión Europea que alinee todas sus propuestas con el objetivo de 1,5 ° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente.

La nueva Comisión Europea presentó entonces el [Pacto Verde Europeo](#), una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

*[Más sobre la respuesta de la UE al cambio climático.](#)*

## Los objetivos y beneficios del Pacto Verde Europeo

El Parlamento aprobó la nueva Ley del Clima de la UE el 24 de junio de 2021. Con ella, el objetivo de reducir las emisiones un 55% para 2030 respecto a los niveles de 1990 y alcanzar la [neutralidad climática](#) para 2050 se establece como legalmente vinculante. Así la UE se acerca a su meta de producir emisiones negativas a partir de 2050 y confirma su liderazgo en la lucha contra el cambio climático.

La nueva ley permitirá una mayor coherencia entre las políticas de la Unión y los objetivos

climáticos y deberá aportar beneficios que incluyen: aire, agua y suelo más limpios, reducir las facturas de energía, viviendas renovadas, mejor transporte público y más estaciones de carga para coches eléctricos, menos residuos, alimentos más saludables, y una mejor salud para las generaciones actuales y futuras.

Las empresas también contarán con nuevas oportunidades en áreas en las que Europa establecerá requisitos globales. Se espera que se cree empleo en el sector de las energías renovables y en el de los edificios y los procesos industriales energéticamente eficientes.

[Descubra cómo contribuye la UE a la acción climática global en nuestra infografía.](#)

## El paquete Objetivo 55 para alcanzar los objetivos del Pacto Verde

Para que la UE alcance su objetivo de aquí a 2030, la UE aprobó en 2023 el paquete de medidas «Objetivo 55», que incluye 13 leyes revisadas y seis leyes relacionadas con el clima y la energía.

### Reducir las emisiones de la industria, el transporte y otros sectores

El Parlamento aprobó:

- La revisión del régimen de comercio de [derechos de emisión de la UE](#) para incluir sectores contaminantes, como los edificios y el transporte por carretera, a partir de 2027 (en el RCCDE II), y el transporte marítimo. Estas reformas eliminarán progresivamente los derechos de emisión gratuitos para la aviación en 2026 y fomentarán el uso de combustibles de aviación sostenibles.
- [Revisión de la Reserva de Estabilidad del Mercado](#) para corregir el desequilibrio estructural entre la oferta y la demanda de derechos de emisión en el RCCDE.
- La implementación del instrumento de [fuga de carbono](#) que pondrá un precio al carbono en los productos importados para contrarrestar la deslocalización hacia países con objetivos climáticos menos ambiciosos.
- [Un fondo para garantizar una transición energética justa](#), que aborda la pobreza energética y de movilidad, financiado por la subasta de derechos de emisión.
- [El reparto de esfuerzo entre los países de la UE](#) para aumentar los objetivos nacionales de reducción de emisiones -en sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión, especialmente el transporte, la agricultura, la construcción y la gestión de residuos- del 29% al 40% para 2030.
- El refuerzo de las normas para [aumentar la eliminación de carbono en el sector del uso del suelo, el cambio de uso del suelo y la silvicultura](#) (LULUCF, en sus siglas en inglés).
- Una propuesta para [garantizar que los nuevos coches y furgonetas de la UE produzcan cero emisiones de CO2 en 2035](#).
- La [revisión de los derechos de emisión para la aviación](#), con el fin de incluir en el régimen todos los vuelos que salgan del Espacio Económico Europeo y una posible solución para los vuelos fuera de la UE.
- Un [aumento del número de estaciones de carga y repostaje para automóviles y](#)

- [camiones](#) que utilizan combustibles alternativos.
- Nuevos objetivos para [reducir el consumo de energía](#) en la UE para 2030.
- Un requisito para un cambio gradual hacia combustibles de aviación sostenibles.
- Un [objetivo de consumo de renovables](#) en la UE para 2030 elevado al 42,5%.
- Una reducción gradual de las emisiones de gases de efecto invernadero de los buques y un paso hacia combustibles marítimos más limpios.

**Más información sobre las medidas actuales de la UE para reducir las emisiones.**

**Descubra cómo la UE reduce los [gases específicos de efecto invernadero distintos del CO2](#).**

## Creación de fondos de la UE para apoyar a los hogares en la transición ecológica

El Parlamento aprobó la puesta en marcha de un [Fondo Social del Clima](#), financiado mediante la subasta de derechos de emisión del RCCDE, para garantizar una transición justa al ayudar a los hogares vulnerables, las pequeñas empresas y los usuarios del transporte especialmente afectados por la pobreza energética y de transporte.



## Impulsar la economía circular

La Comisión también presentó el [plan de acción de economía circular de la UE](#) en marzo de 2020, que incluye medidas a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos que promueven

procesos de economía circular, fomentan el consumo sostenible y garantizan que haya menos residuos.

Se centrará en:

- [electrónica y TIC](#)
- [baterías y vehículos](#)
- [envases y plásticos](#)
- [textiles](#)
- [construcción y edificios](#)
- [cadena de comida](#)

Como parte de las normas para fomentar la reutilización, en particular el [derecho a reparación](#), la UE acordó un [cargador común](#). El USB Tipo-C se convertirá en el cargador común para la mayoría de los dispositivos electrónicos de la UE a finales de 2024. Los ordenadores portátiles tendrán que estar equipados con un puerto USB Type-C antes del 28 de abril de 2026.

En abril de 2024, el Parlamento aprobó [nuevas reglas para fomentar la reparación y reutilización de bienes](#). Dentro de la garantía legal, las reglas obligarán a los vendedores a reparar los productos a menos que sea más barato sustituirlos. Más allá de la garantía, proporcionarán derechos para facilitar y abaratar las reparaciones.

En septiembre de 2022, el Parlamento [aprobó su posición](#) sobre la aplicación de la [nueva estrategia industrial de la UE](#) para ayudar a las empresas a superar la crisis relacionada con los inventarios, alinear el gasto con las políticas y hacer la transición a una economía más ecológica y circular.

En noviembre de 2021, los eurodiputados pidieron una [estrategia más exhaustiva de la UE para las materias primas críticas \(CRM\)](#) con el fin de que Europa dependa menos de las importaciones de materias primas críticas que son cruciales para sus industrias estratégicas. En diciembre de 2023, el Parlamento aprobó [nuevas normas sobre las materias primas fundamentales](#) para garantizar un suministro adecuado y diversificado para la economía digital de Europa, así como para la transición verde, dando prioridad a la [reutilización y el reciclaje](#).

***Obtenga más información sobre [los beneficios la economía circular](#) y sobre cómo el Parlamento [combate la contaminación plástica](#).***

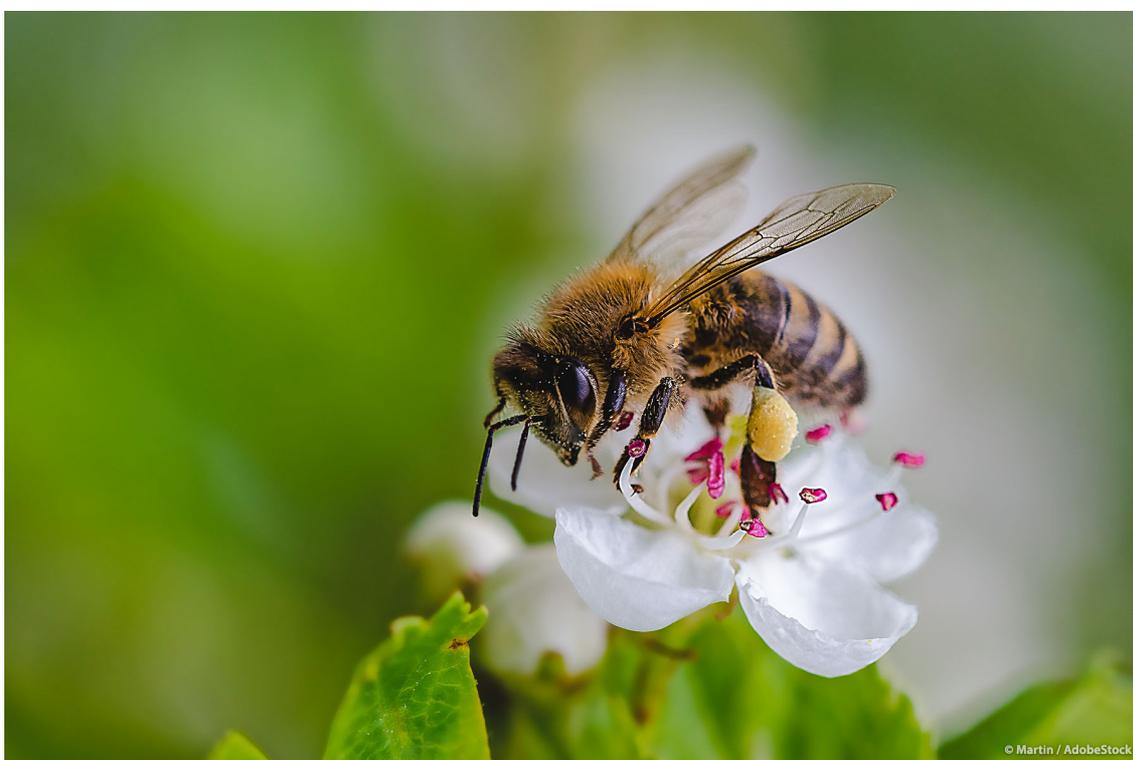
## Crear un sistema alimentario sostenible

El sector alimentario es uno de los principales impulsores del cambio climático. Aunque la agricultura de la UE es el único sector agrícola importante en el mundo que ha reducido sus

emisiones de gases de efecto invernadero (en un 20 % desde 1990), todavía [representa aproximadamente el 10 % de las emisiones](#) (de las cuales el 70 % se debe a animales).

La [estrategia “de la granja a la mesa”](#) presentada por la Comisión en mayo de 2020 debe garantizar un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente, al tiempo que garantiza los medios de vida de los agricultores. Cubre toda la cadena de suministro de alimentos, desde reducir a la mitad el uso de pesticidas y las ventas de [antimicrobianos](#) y reducir el uso de fertilizantes hasta un aumento en la [agricultura orgánica](#).

El Parlamento [dio su visto bueno en octubre de 2021](#) a la estrategia, pero añadió sus recomendaciones para hacerla aún más sostenible. Los eurodiputados subrayaron que el paquete «Objetivo 55» debe establecer unos objetivos ambiciosos para las emisiones procedentes del sector agropecuario y del uso que este hace de la tierra, incluidos unos criterios estrictos para las energías renovables que funcionan con biomasa.



## Preservando la biodiversidad

Al mismo tiempo, la UE tiene como objetivo abordar la [pérdida de biodiversidad](#), incluida la posible [extinción de un millón de especies](#). La [estrategia de biodiversidad de la UE para 2030](#), presentada por la Comisión en mayo, tiene como objetivo proteger la naturaleza, revertir la degradación de los ecosistemas y detener la pérdida de biodiversidad.

El Parlamento fijó su posición sobre la "estrategia de biodiversidad para 2030: Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas" en junio de 2021 e insistió que su implementación debe ser consistente con las estrategias que recoge el [Pacto Verde Europeo](#).

Dado que los bosques desempeñan un papel crucial en la absorción y compensación de las emisiones de carbono, el Parlamento ha aprobado nuevas normas para garantizar que los productos que se venden en el mercado europeo no han contribuido a la [deforestación ni a la degradación de los bosques](#) en ningún lugar del mundo. La normativa también garantiza que estos productos cumplen las normas de derechos humanos y aseguran que se respetan los derechos de los pueblos indígenas.

**Más información sobre la acción climática de la UE: [Datos sobre el cambio climático y cifras](#).**

## Financiación de la transición verde

La Comisión presentó en enero el plan de inversión para una Europa sostenible, la estrategia para financiar el Pacto Verde Europeo mediante la atracción de al menos un [billón de euros de inversión pública y privada](#) durante la próxima década.

El mecanismo de transición justa debe ayudar a aliviar el impacto socioeconómico de la transición en los trabajadores y las comunidades más afectadas por el cambio. En mayo de 2020, la Comisión propuso [una línea de crédito del sector público](#) para apoyar las inversiones ecológicas en las regiones que dependen de los combustibles fósiles. El Parlamento Europeo la aprobó en junio de 2021.

El Parlamento y el Consejo acordaron la introducción de [nuevas fuentes de ingresos](#) para financiar el presupuesto europeo y [el plan de recuperación de la pandemia de Covid-19](#). Los nuevos recursos propios incluyen los ingresos generados por las ganancias del régimen de comercio de derechos de emisión y un impuesto de carbono sobre las importaciones de determinados bienes de fuera de la UE.

Para alentar la inversión en actividades ambientalmente sostenibles y evitar el "lavado verde", el Parlamento aprobó una [nueva legislación sobre inversiones sostenibles](#) en junio de 2020. Los eurodiputados reclamaron en noviembre del mismo año [la transición a sistema económico sostenible](#) e incidieron en que se trata de un paso fundamental para garantizar la autonomía estratégica a largo plazo y aumentar la resiliencia de la UE.

**Descubra cómo ayudará [el fondo de transición justa a las regiones en la transición a una economía más sostenible](#).**



## Vídeo

[https://multimedia.europarl.europa.eu/en/parliament-and-the-european-green-deal\\_N01-PUB-200623-GREE\\_ev](https://multimedia.europarl.europa.eu/en/parliament-and-the-european-green-deal_N01-PUB-200623-GREE_ev)

## Más información

[Un Pacto Verde Europeo - página de la Comisión](#)

[Negociación del Pacto Verde Europeo](#)

[Infografía interactiva sobre cambio climático \(en inglés\)](#)

[Estudio del Parlamento: "Objetivo 55" \(junio de 2022\) \(en inglés\)](#)